



MINUTA, 8ª SESIÓN ORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, a las doce horas con quince minutos del día veintisiete de agosto de dos mil diez, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, correspondiente a dos mil diez, convocada con fundamento en el artículo 96, párrafos quinto y sexto del Código Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, refirió que la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez, le manifestó que no podría asistir a la sesión por problemas de salud.

Fernando José Díaz Naranjo	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión
Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, integrante de la Comisión
Guillermo Merelo Alcocer	Secretario Técnico de la Comisión

Verificado por el Secretario Técnico el quórum legal requerido para sesionar, se declaró su inicio con base en el artículo 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal. Acto seguido, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico de la Comisión pusiera a consideración el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.
2. Metodología para la revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral y de los escritos presentados por los participantes para Opinión de la Comisión.
3. Informe Sobre la Gestión del Servicio Profesional Electoral correspondiente al mes de julio del año 2010, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

4. Proyecto de Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de prórroga de la encargaduría de despacho de la plaza de Subdirector de Contenidos Educativos adscrita a la DECEYEC.
5. Seis proyectos de Opinión Favorable de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral a la solicitud de encargadurías de despacho de diversas plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral. Y,
6. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer comentó que con respecto a la colegialidad, proponía quitar del punto cuatro y cinco la palabra favorable ya que las opiniones aún no habían sido emitidas en ese sentido, y quedara únicamente como Opinión.

Con las anteriores modificaciones, el orden del día fue aprobado, al igual que la dispensa de la lectura de los documentos de la Sesión.

La Sesión se desarrolló de la forma siguiente:

1. **PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-35/08-Ord/2010, mediante el cual se aprobó la Minuta de la 7ª Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral.

2. **METODOLOGÍA PARA LA REVISIÓN DE TODAS LAS ETAPAS DEL SEGUNDO CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA OPINIÓN DE LA COMISIÓN.**

El Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, refirió que recibió el oficio IEDF/SJE/552/2010, del 26 de agosto del 2010, en donde la Secretaría de la Junta Ejecutiva informa que por error se envió una versión incorrecta, por lo que propuso que el documento se diera por recibido y en otra oportunidad fuera analizado.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-36/08-Ord/2010, mediante el cual se aprobó dar por recibida la "Metodología para la Revisión de todas las etapas del Segundo Concurso de Oposición Externo para Ocupar Plazas Vacantes del Servicio Profesional Electoral (y de los escritos presentados por los participantes).

3. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL AÑO 2010, QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

Al no haber comentarios, la Comisión se dio por enterada del informe presentado.

4. PROYECTO DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA ENCARGADURÍA DE DESPACHO DE LA PLAZA DE SUBDIRECTOR DE CONTENIDOS EDUCATIVOS ADSCRITA A LA DECEYEC.

Al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-37/08-Ord/2010, mediante el cual se aprobó otorgar Opinión Favorable a la Solicitud de Prórroga de la Encargaduría de Despacho de la Plaza Subdirector de Contenidos Educativos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. SEIS PROYECTOS DE OPINIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LA SOLICITUD DE ENCARGADURÍAS DE DESPACHO DE DIVERSAS PLAZAS PERTENECIENTES AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que veía con agrado, que para sustituir las vacancias que hay en el cargo de Coordinador Distrital se estuviera tomando en cuenta a la gente de los propios distritos, sobre todo porque en alguna época se veía cierta reticencia a que el Secretario Técnico Jurídico pudiera hacerse cargo de este tipo de responsabilidades, y hasta se optaba por mandar gente de oficinas centrales.

Indicó que es un gran avance que se tome en cuenta a la propia gente de las direcciones distritales que conocen el territorio y que conocen las características de cada una de las demarcaciones, por lo que hacía un reconocimiento en términos generales a la propuesta.

El Secretario de la Comisión Mtro. Guillermo Merelo Alcocer agradeció a la Comisión por el procedimiento respectivo, que es por lo que siempre se ha pugnado. Comentó que se propuso crear un sistema de ascenso diferenciado cuando se trataba de órganos desconcentrados y de oficinas centrales, y con esa lógica, se hacía efectiva la idea de que un encargado de despacho debería ser alguien que estuviera familiarizado con el trabajo del Distrito.

El Consejero Electoral Gustavo Anzaldo Hernández comentó que el reconocimiento tenía que ser extensivo al Presidente de la Comisión, al Secretario, y también a los integrantes de la Junta.

Al no haber más comentarios, se aprobó por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo COSPE-38/08-Ord/2010, mediante el cual se aprobó otorgar Opinión Favorable a la Solicitud de Designación de Encargado de Despacho de las Plazas del Servicio Profesional Electoral siguientes:

- Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital VIII.
- Coordinador Distrital adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
- Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXVII.
- Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral, adscrito a la Dirección Distrital XXXII.
- Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXV.
- Secretario Técnico Jurídico, adscrito a la Dirección Distrital XXXVIII.

6. ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron Asuntos Generales que tratar.

Agotado el orden del día y no habiendo ningún otro punto que discutir, se dio por concluida la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral, siendo las doce horas con veintiocho minutos del viernes veintisiete de agosto de dos mil diez; lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



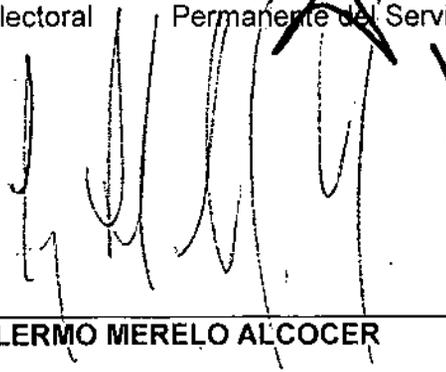
FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO

Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ

Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral



GUILLERMO MERELO ALCOCER

Secretario Técnico de la Comisión Permanente del Servicio Profesional Electoral